

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA,
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA DURANTE LA
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE CELDAS DE RBBA EN
EL C.A. EL CABRIL
(Nº EXPEDIENTE: 035-CO-IN-2018-0016)**

Clave: 035-ES-IN-0257

Páginas: 6

1.	OBJETO	2
2.	ALCANCE	2
3.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2
4.	PLAZO DE EJECUCIÓN	5
5.	CONDICIONES DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN	5

Clave: 035-ES-IN-0257	Revisión: 0	Fecha:	Página: Página 2
--------------------------	----------------	--------	---------------------

1. OBJETO

Este documento establece las características técnicas requeridas para la prestación del servicio de limpieza, reparación y mantenimiento de obra durante la construcción y operación de Celdas de RBBA en el C.A. El Cabril.

2. ALCANCE

Dentro de la prestación del servicio, se contempla la realización de aquellos trabajos que permitan mantener en buenas condiciones los caminos de acceso y tránsito de obra, zonas de acopio, sistema de recogida de aguas pluviales, señalización y vallado, cubiertas desmontables y otras zonas, elementos o áreas del entorno, así como de la limpieza periódica de la obra.

El equipo de trabajo en obra estará compuesto por dos operarios y un encargado que con los equipos y herramientas necesarios, se encargarán diariamente de los trabajos descritos para un periodo máximo de 3 años.

El alcance de los trabajos para los 3 años, es de 5.241 horas para cada componente del equipo de los trabajos, y de 2.160 horas para cada una de las maquinas requeridas. ENRESA no garantiza el consumo total de horas, si no que se trata de una estimación máxima que dependerá de las necesidades de Enresa. .

3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.1. Equipo de trabajo.

El equipo de trabajo estará compuesto por un responsable de contrato que será el interlocutor con ENRESA en relación a la gestión general del contrato, y un equipo de trabajo en obra, formado por un encargado y dos peones especializados, con la experiencia, conocimientos y funciones que se describen a continuación.

Responsable del contrato: Experiencia demostrable de 3 años en gestión de contratos de mantenimiento y/o limpieza de obras de construcción. Desarrollará las funciones de interlocución con ENRESA.

Encargado/Capatáz: Se requiere una experiencia de 3 años como capataz o encargado de obra. Las funciones que desarrollará son las propias de su puesto, debiendo tener los conocimientos necesarios para la realización de las siguientes actividades:

- Coordinar y controlar las operaciones y medios inherentes a los procesos de trabajo (instalaciones, materiales, equipos, medios auxiliares, vehículos, etc.).
- Comunicar con la cuadrilla a pie de tajo describiendo métodos, procedimientos de ejecución y objetivos de los trabajos.
- Realizar inspecciones de los elementos propios del alcance de los trabajos, incluyendo herramientas, máquinas, estructuras y materiales, tanto durante el proceso de trabajo como después de terminado, de acuerdo con las instrucciones recibidas, aspectos, normas y uso, decidiendo sobre su aceptación.
- Supervisar el resultado final de la ejecución de los trabajos realizados.

Clave: 035-ES-IN-0257	Revisión: 0	Fecha:	Página: Página 3
--------------------------	----------------	--------	---------------------

- Colaborar, tanto en el proceso de ejecución de los diferentes trabajos, como en los métodos de control, calidad y seguridad y salud laboral. Igualmente, participa en la gestión de los recursos, las operaciones y el mantenimiento básico de la máquina.

Peón especializado/operario: Se requiere al menos 3 años de experiencia como peón de obra, con los conocimientos necesarios para realizar las siguientes actividades y funciones.

- Limpieza, orden y mantenimiento en buen estado de la obra.
- Actividades auxiliares realizadas de modo manual, tales como: elaborar hormigones, pastas y adhesivos, trabajos de albañilería y cerrajería, encofrados, movimientos de tierras y rellenos, sanear y regularizar caminos, zanjas, drenajes, soportes para revestimiento, aplicar imprimaciones o pinturas protectoras, etc.
- Transporte y manipulación de materiales por medios manuales o mediante la utilización de equipos de trabajo sin motor (carretillas, traspaleas, etc.).
- Manejo y utilización de herramientas manuales y equipos de trabajo no motorizados que no requieran un especial adiestramiento.
- Manejo de equipos de trabajo motorizados portátiles como, por ejemplo, taladros, radiales, etc.
- Ayuda en máquinas-vehículos, herramientas y/o equipos de trabajo.
- Apoyo y colaboración a sus superiores en la ejecución de los trabajos.
- Realizar trabajos con equipos de trabajo y herramientas según las instrucciones básicas recibidas.
- Manejar equipos de trabajo simples a motor (excavadora mini, carretilla y dumper, etc.) empleados para la manipulación, transporte y acopio de cargas.
- Manejar maquinaria auxiliar –no automática- (por ejemplo, dobladora, cabrestante mecánico, compresor, etc.).

Deberá contemplarse que el personal para la prestación del servicio deberá ser profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, Categoría B.

3.2. Tareas a realizar

Dentro de los trabajos se contemplan en la prestación del servicio de limpieza, orden, reparación y mantenimiento durante la construcción y operación de Celdas de RBBA, y de sus zonas y elementos próximos. A continuación se desarrollan las principales actividades y ámbito de actuación.

Trabajos de limpieza general y movimiento de materiales: Dentro del servicio, se contempla la limpieza y retirada de residuos, materiales y/o equipos a los acopios, vertederos o almacenes de ENRESA. Se considera incluido el desbroce y retirada de material vegetal del área y su entorno.

Acopios y vertederos: Mantenimiento, ordenación y limpieza de los acopios, vertederos de tierra vegetal y tierras resultantes de excavación.

Trabajos de albañilería de reparación y mantenimiento de elementos de obra.

Clave: 035-ES-IN-0257	Revisión: 0	Fecha:	Página: Página 4
--------------------------	----------------	--------	---------------------

Caminos y acceso: Mantenimiento y reparación de caminos para que estos estén en buenas condiciones para el tránsito de personas, vehículos y/o maquinaria. Se contemplan trabajos de limpieza, desbroce, excavación, relleno, aporte de material, reperfilado y compactación.

Sistema de recogida de aguas pluviales: Mantenimiento, reparación y limpieza de todos los elementos que forman el sistema de recogida de aguas pluviales de las Celdas y su entorno, y que garantizan la evacuación y drenaje de aguas pluviales. Dentro de estos trabajos se contempla el saneamiento de zanjas, limpieza de obras de drenaje y pasos de agua, y reparación mediante pequeños trabajos de albañilería y hormigonado.

Señalización, vallado y puertas de acceso: Mantenimiento, reparación y limpieza de la señalación y los elementos que conforman el vallado. Realización de pequeños trabajos de cerrajería en postes, mallas y puertas, así como mantenimiento y reparación de las zanjas de anclaje y zapatas de postes.

Cubiertas desmontables: Limpieza, mantenimiento y reparación de los elementos de las cubiertas, tales como puertas, canalones y láminas de PVC.

3.3. Herramientas, equipos y vehículos

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del servicio todas las herramientas de mano, equipos de trabajo portátiles y maquinaria auxiliar; manuales, eléctricos, mecánicos o motorizados, así como los consumibles y pequeño material necesario para la ejecución de las actividades, tareas y funciones descritas en los puntos 3.1 y 3.2.

Asimismo, deberá adscribir a la ejecución de los trabajos, un vehículo con remolque o furgoneta para transporte entre tajos y en las instalaciones del C.A. El Cabril, del personal, herramientas y equipos.

El suministro de materiales para la ejecución de los trabajos, tales como áridos, cementos, hormigones, ferralla, bloques o ladrillos, piezas para reparación de PVC y perfilería metálica, no se considera incluido en el alcance.

Para la carga y transporte de materiales y otros trabajos de movimiento de tierras, se deberá contar con un dumper autocargable de carga máxima de 2000 kg 4x4, así como de una mini excavadora con cazo y martillo. Estos equipos quedarán adscritos para la prestación del servicio, facturándose por día de trabajo real.

3.4. Lugar de ejecución

La prestación de los servicios se realizará en el C.A. El Cabril, donde se podrá disponer de un almacén para herramientas y equipos.

El servicio deberá realizarse ajustándose al horario normal de apertura de la instalación, que es de 7:10 a 14:40 de lunes a viernes, excepto festivos y días de cierre. Este horario podría ser ampliado puntualmente por necesidades de ENRESA.

3.5. Seguimiento de los trabajos

Se planificarán semanalmente los trabajos a realizar durante la semana dando las instrucciones por parte del responsable de Enresa o en quien este delegue, al encargado del equipo de trabajo del contratista.

Clave: 035-ES-IN-0257	Revisión: 0	Fecha:	Página: Página 5
--------------------------	----------------	--------	---------------------

Deberán recogerse documentalmente mediante partes de trabajo los días de prestación de servicio.

Trimestralmente se mantendrán reuniones de planificación, seguimiento y control de los trabajos, con el responsable del contrato del adjudicatario en las que se:

- ✓ Revisarán las actividades realizadas y los costes incurridos.
- ✓ Planificarán las actividades de los tres meses siguientes.

4. CONDICIONES DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN

La documentación relativa a aspectos laborales, tributarios, y médicos, se enviará a Enresa. El trámite para la revisión de la documentación tiene una duración de 3-5 días, siempre que esta sea completa y correcta. Deberá tenerse en cuenta para la correcta programación de los accesos al C.A. El Cabril.

Documentación previa al comienzo de los trabajos

- ✓ Fotocopia del DNI del personal que va a realizar el trabajo
- ✓ Ficha de inicio de los trabajos y de colaborador cumplimentada
- ✓ Certificado de estar al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social.
- ✓ Certificación Negativa de Descubiertos de la Seguridad Social
- ✓ Justificación Alta Seguridad Social de Trabajadores (ITA) o último recibo autónomo.
- ✓ Definición de la modalidad del servicio preventivo adoptada, identificando, en su caso, la entidad concertada y el alcance del concierto.
- ✓ Adhesión al Plan del PRL de ENRESA
- ✓ Plan de medidas preventivas para los trabajos a desarrollar. (para obras sin proyecto)
- ✓ Evaluación de Riesgos firmado por el trabajador
- ✓ Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, COPIA justificante del pago
- ✓ Seguro de accidentes, COPIA justificante del pago
- ✓ Documentación relativa a la Maquinaria y Medios Auxiliares (marcado CE, adecuación RD 1215/97, manual de instrucciones del fabricante, etc.)
- ✓ Registro de Empresa Acreditada, R.E.A. (RD 1109/07)
- ✓ Designación de recurso preventivo
- ✓ Registro de entrega de EPI's firmado por el trabajador
- ✓ Acreditación de haber sido informado de los Riesgos existentes en su puesto de trabajo firmado por el trabajador.
- ✓ Formación acreditada en materia de PRL
- ✓ Autorización, firmada por la empresa y el trabajador, del uso de maquinaria, herramientas y medios auxiliares.
- ✓ Aptitud médica clínico laboral específica para el trabajo a realizar, firmada por médico del trabajo responsable de la vigilancia de la salud del servicio de prevención propio/ajeno de la empresa a la que pertenezcan.
- ✓ Compromiso de información inmediata de las situaciones de emergencia en materia de PRL.
- ✓ Compromiso de participar en las reuniones periódicas y las acciones de promoción de coordinación de actividades empresariales según lo establecido en el Plan de PRL de ENRESA aplicable.

Clave: 035-ES-IN-0257	Revisión: 0	Fecha:	Página: Página 6
--------------------------	----------------	--------	---------------------

Para elaborar la documentación de PRL, ENRESA facilitará el Plan Básico de Prevención de Riesgos Laborales del C.A. El Cabril. Adicionalmente ENRESA informará sobre el Plan de Emergencia Interior.